



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
ADOPCIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
Registrar el vínculo que se deriva de las relaciones análogas a las que resultan de la paternidad y filiación legítima en actas de adopción				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México y Artículo 3.23 al 3.25 del Código Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento	VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se desea regularizar un vínculo de parentesco civil del que se derivan relaciones análogas a las que resultan de la paternidad y filiación legítimas.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
Adopción				
Dictada la resolución definitiva que autorice la adopción se asentara esta como si fuera de nacimiento, en los mismos términos que se expide para los / las hijos/as consanguíneos/as, el la adopción(s) presentará(n) a/ a la oficial del registro civil de requisitos siguientes:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 3.23 al 3.25 del Código Civil del Estado de México. Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México y Municipios	
I.- Solicitud de registro, que contendrá firmas(s) y huellas de quien(es) comparece (n)	1	2		
II.- Comparecencia de el/la o los adoptantes(s) y el /la adoptado/a.	1	2		
III.- Original del oficio de remisión del juzgado.	1	2		
IV.- Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada.	1	2		
V.- Acta de nacimiento o matrimonio de los adoptantes.	1	2		
VI.- Identificación oficial vigente del/ de la, los/las adoptante(s)	1	2		
Reuniendo los requisitos para la autorización del registro se hará la anotación en el acta de origen, la cual quedara reservada en términos de Ley.				
PERSONAS MORALES				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 20 a 30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato	
VIGENCIA:	Permanente			
COSTO:	Tarifa aplicable del Código Financiero del Estado de México arr. 142 tracción X \$105.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal			



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La adopción solo la otorga el Juez de lo Familiar, por eso no aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			Subdirección de Apoyo Institucional		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01(55)	3622-2700	2804	No aplica	No aplica	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Registro Civil 01, 02 y 04 Atizapán de Zaragoza				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jessica Alejandra Montes Grovas (Registro Civil 01 y 03), Mtro. Jorge Adrián Cruz Flores (Registro Civil 02 y 06) y Lic. Lorena Paredes González (Registro Civil 04 y 05)				
DOMICILIO:	CALLE:	Registro Civil 01: boulevard Adolfo López Mateos no. 91 puerta 103 El Potrero Atizapán de Zaragoza México Registro Civil 02: Retorno del Parque de los Pájaros 143 frac. Las Arboledas Atizapán de Zaragoza México Registro Civil 04: Av. Hogares esq. con Hogar del gozo s/n Col. Hogares de Atizapán, Atizapán de Zaragoza México.		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	53655297 REGISTRO CIVIL 01 53700063, REGISTRO CIVIL 02 Y 58206903 REGISTRO CIVIL 04	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	\$105.00 de anotación marginal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizarse en línea?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de atención?				
RESPUESTA:	De 09:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Ninguno					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				15/ 02 / 2018	
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES JASSO REYES SECRETARIA		LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO			